

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS
Solicitud de Autorización para el Registro Extemporáneo de Nacimiento

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ del 20 ____.

**DIRECTOR (A) GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
EN EL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E**

El (la) que suscribe _____
Con fundamento en el artículo 439 y 440 del Código Familiar para el Estado Libre y
Soberano de Morelos; 16 al 20 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos,
me dirijo a usted para solicitarle:

Registro Extemporáneo de Nacimiento

Del (la) _____

Con fecha de nacimiento: _____ Lugar de Nacimiento;

Localidad _____, Municipio o Delegación _____

Entidad Federativa _____, País _____

Nombre del Padre: _____

Nombre de la Madre: _____

Oficialía en la que pretende Registrarse: _____

AUTORIZO A: _____

Para que a mi nombre reciba la documentación correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Firma y huella del Solicitante



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

Nombre y firma del Oficial del Reg. Civil

DGRC-DTS-PR03-FO01

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS

Solicitud de Autorización para el Registro Extemporáneo de Nacimiento

Requisitos para Registro Extemporáneo de Nacimiento a partir de los 7 años de edad

Registro Extemporáneo de Nacimiento

- 1.- Solicitud por escrito dirigido al Director (a) del Registro Civil del Estado de Morelos, solicitando la Autorización, debidamente requisitada y con la firma y huella del interesado, de su representante legal (anexando poder o carta poder con dos testigos que así lo acredite), en el caso de menores de edad por cualquiera de los padres o quien tenga la custodia o patria potestad, acompañado de identificación.
- 2.- Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento (Se solicita en la Oficialía del Registro Civil, del lugar donde nació el interesado o por la Dirección General). La constancia deberá comprender una búsqueda a partir de la fecha de nacimiento del interesado hasta seis meses antes de la solicitud.
- 3.- Constancia de Residencia (Expedida por el Ayuntamiento de la localidad donde reside el interesado, con una fotografía, firma y huella digital del interesado).
- 4.- Certificado o Constancia de Nacimiento (En caso de ser menor de edad).

ADEMÁS DEBERÁ AGREGAR DOCUMENTOS PERSONALES QUE INTEGREN SU EXPEDIENTE DE VIDA, POR EJEMPLO:

- ☐ Identificación Oficial (IFE, licencia de conducir, cartilla militar, etc.), original y copia
- ☐ Documentos Religiosos (Fe de bautizo, boleta de confirmación, de primera comunión, etc. original y copia)
- ☐ Documentos escolares, original y copia
- ☐ Documentos de salud original y copia
- ☐ Documentos laborales, original y copia
- ☐ Actas de nacimiento y/o de matrimonio de los padres original y copia
- ☐ Identificación de los padres original y copia
- ☐ Actas de nacimiento de familiares (hermanos e hijos) original y copia
- ☐ Documentos de propiedad original y copia

NOTA:

- Para que se pueda registrar se deben acompañar los documentos antes mencionados.
- Para que se pueda asentar el nombre y datos de los padres del registrado en el acta extemporánea, tendrá que acreditarse la maternidad con el certificado de nacimiento y la paternidad con acta de matrimonio o reconocimiento presentándose el padre ante el Oficial del Registro Civil el día del registro.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos